ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	YOPAL CON SISTEMA VIAL PARA LA SEGURIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD.	
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	
1.3 CÓDIGO SSEPI:	2021850010032	
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	VÍAS TERCIARIAS CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO.	
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.005.24.02	
1.4.3. FUENTE	1.2.1.0.00.01 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	INCREMENTAR LA RED VIAL RUBANA Y RURAL CONSTRUIDA Y MEJORADA.	
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	REALIZAR PAVIMENTACIÓN, APERTURA, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES.	
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	TUBERÍA EN COCRETO REFORZADO DE 36 PULGADAS	
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	168.513 habitantes	
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 2	INDIRECTOS: 0

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

El municipio El Yopal, para el presente año, cuenta con una infraestructura vial que tiene una extensión lineal aproximada de 1284,4 Kilómetros, en los cuales no se incluye el tramo de la Marginal de la Selva como quiera que aquella es del orden Nacional, de los cuales, 339 km (26%) corresponden a vías urbanas, de éstas, 249 km (73%) se encuentran construidos a nivel de pavimento y los demás 90 km (27%) han sido cimentados a nivel de afirmado o en terreno natural. La longitud de las vías rurales ha sido estimada en 945.40 Km, que corresponden al (74%) de la malla vial Municipal, de las cuales, 187.10 km (20%) se encuentran pavimentadas, otros 606.30 Km (64%) están en afirmado, y 101 Km (11%) corresponde a trocha y 51 km (5%) están en apertura de vía, esta malla vial que está en proceso de cierre de anillos, integración con centros poblados, núcleos productivos y vías secundarias y sectores de vía primaria.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que, año tras año las peticiones por parte de la comunidad, en las que los ciudadanos solicitan de manera urgente sean atendidos, debido al evidente deterioro de la infraestructura vial rural a causa de diferentes factores como falta de mantenimientos periódicos, condiciones climatológicas, efectos del constante flujo vehicular, incluso en aquellas que no convergen grandes niveles de transpirabilidad por las características del terreno, y obras de arte que le quiten carga hidráulica a las vías. Por ende, es necesaria la intervención mediante labores de rehabilitación y mantenimiento; como quiera que sea la situación que ocasiona dificultades a los usuarios de la vía en sus desplazamientos, evidenciando deficiencias en la conectividad y movilidad veredal - urbana, desde los distintos sectores de la ciudad, sectores rurales, como con los centros poblados y la red vial de primer orden.

En este orden de ideas, la Secretaría de Infraestructura de Yopal, para la vigencia 2022, designó el personal profesional y técnico necesario en el área de infraestructura vial, para determinar mediante visitas de inspección visual y solicitudes que

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

sean presentadas en la oficina de la secretaría de infraestructura del municipio, la secretaría atenderá cualquier solicitud de los 11 corregimientos o 96 veredas del casco rural que requieran la tubería a fabricar, esta presenta un aspecto técnico particular, corresponde al estado de las vías que se encuentran en afirmado, localizadas en los diferentes corregimientos, como quiera que coinciden con aquellos desarrollos progresivos o de tipo informal, de las que se observa un marcado deterioro de su capa de rodadura, ya sea por condiciones de carga de tránsito constante, falta de realización de obras de drenaje y por las normales afectaciones que ocasiona la temporada invernal, lo que a su vez se traduce en una afectación de la infraestructura vial básica, por ende, la necesidad de realizar constantes trabajos para su periódica rehabilitación; tales circunstancias, en algunos casos dificultan, entorpecen y restringen la normal interconexión de las comunidades del área rural con los centros de servicios y comercio urbanos, lo cual condiciona la interacción social, así como la operatividad y el desempeño de los mercados locales y regionales, determinando la necesidad de realizar, en forma cíclica, trabajos de rehabilitación y mantenimiento para garantizar la estructura de las vías en mejores condiciones que permitan una movilidad segura y continua.

Teniendo en cuenta dichas circunstancias, la secretaría de infraestructura a causa de múltiples solicitudes de la comunidad y por inspecciones visuales realizadas en los diferente corredores viales por técnicos y profesionales concluyó la necesidad de construir tubería en concreto de 36 pulgadas para la realización de alcantarillas en puntos de critico acceso, dentro de este plan manejado por la administración municipal se entregara la tubería a la comunidad que la solicite y de acuerdo a un inventario que se tiene consolidado en la secretaría de infraestructura. De acuerdo al plan de desarrollo YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023, fue considerado en el Programa: YOPAL CON SISTEMA VIAL PARA LA SEGURIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD, se ha dispuesto realizar las acciones necesarias hacia la consecución de una malla vial rural conservada en muy buen estado a través del proyecto CONSTRUCCIÓN DE TUBERIA EN CONCRETO DE 36 PULGADAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL; Para garantizar a la comunidad conectividad y fácil acceso entré las diferentes veredas y corregimientos y generando así una movilidad en segura en condiciones de comodidad y economía al alcance de los usuarios viales, asegurando diferentes posibilidades de rutas en la cuales se busque optimizar tanto tiempos de viaje como costos de movilidad y se reduzca los altos niveles de accidentalidad.

Así las cosas, en atención a las solicitudes de la comunidad y el accionar del personal técnico y profesional en la vigencia 2022, se requiere la compra de bienes materiales necesarios para la ejecución de los trabajos tales como cemento y barras de acero número tres (3/8 de pulgada) con estos materiales se planea la construcción de 300 tubos en concreto reforzado de diámetro 36pulgadas, que después de su proceso constructivo y de curado serán entregados a las comunidades que así lo requieran y hagan llegar una solicitud radicada en la oficina de la secretaría de infraestructura, el orden de entrega será de acuerdo al orden de llegada de la solicitudes. Con la atención a esta necesidad, se estaría optimizando la cobertura del servicio que ofrece la malla vial rural del Municipio de Yopal, de esta forma se contribuye al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo YOPAL CIUDAD SEGURA 2020 – 2023.

Por las razones anteriormente expuestas, el municipio de Yopal, considera necesario la adquisición de estos materiales para la construcción de tubería en concreto reforzado de 36 pulgadas. Estos materiales serán entregados al almacén de la secretaría de infraestructura del municipio de Yopal, donde su modalidad de contratación será por mínima cuantía.

La construcción y curado de la tubería serán ejecutadas por el personal técnico calificado equipos adscritos a la secretaria de Infraestructura del municipio de Yopal y para el caso de la formaleta el municipio cuenta con la formaleta y está dispuesta en el taller de obras municipal, se plantea organizar tres (03) frentes de trabajo para dividir lo más equitativamente posible la distribución de la tubería con el fin de atender las mayores necesidades de la infraestructura vial del Municipio, como se demuestra a continuación:

1. FRENTE DE TRABAJO RURAL N° 1: Corresponde a los corregimientos El Morro y Charte.
2. FRENTE DE TRABAJO RURAL N° 2: Corresponde a los corregimientos Alcaraván La Niata, La Chaparrera, Mata de Limón y el Taladro.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

3. FRENTE DE TRABAJO RURAL N° 3: Corresponde a los corregimientos de Punto Nuevo, Quebrada seca, Tilodrirán, Morichal y Tacarimena.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERERIA PARA LA REALIZACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO, DIÁMETRO DE 36 PULGADAS POR LONGITUD DE 1m PARA REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

3.2. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC. La clasificación del objeto contractual debe ir hasta el 4 nivel de desagregación, en el evento de no estar hasta el cuarto nivel, se debe solicitar a la Agencia Nacional de Contratación Pública la codificación

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30000000	30110000	30111600	30111601	Cemento
30000000	30100000	30102400	30102404	Varillas de acero

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1.Suministrar los materiales de ferretería de los siguientes materiales con sus respectivas cantidades:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	30111601	Cemento tipo portland X 50 kg	Unidad	350
2	30102404	Varillas de acero	Unidad	1867.5

- Cemento: 350 bultos de cemento – 17.5 toneladas.
- Barras de acero 3/8" o número 3: 6.300 kg – 6 toneladas 300 kilogramos

2. Hacer entrega real y efectiva de los materiales de ferretería y construcción requeridos y contemplados en el presente estudio previo, en las instalaciones que para tal caso dispondrá la secretaria de infraestructura.

3. Suministrar los productos en buenas condiciones y con la más alta calidad, que garantice un mínimo deterioro por normal uso.
4. Entregar las cantidades solicitadas por la entidad, previo visto bueno de la supervisión durante la ejecución del contrato
5. Colaborar con el Municipio de Yopal en cualquier requerimiento que se realice.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

Para el desarrollo normal de las actividades de mantenimiento y rehabilitación de la malla vial del municipio de Yopal, es necesario garantizar la adquisición de los materiales objeto de la contratación para la construcción de tubería de 36" en concreto y debe cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en las fichas técnicas.

Ver anexos:

- Ficha técnica AP5-F42P: Cemento.
- Ficha técnica AP5-F42P: Varillas de acero.
- NTC 401 Ingeniería civil y arquitectura. Tubos de concreto reforzado para alcantarillado
- NTC 121 Ingeniería civil y arquitectura. Cemento pórtland. Especificaciones físicas y mecánicas
- NTC 321 Ingeniería civil y arquitectura. Cemento pórtland. Especificaciones químicas
- NTC 3676 Ingeniería civil y arquitectura. Métodos de ensayo para tubos y secciones de pozos de inspección prefabricados en concreto.
- NTC 2289 Ingeniería Civil y arquitectura. Barras corrugadas y lisas de acero, para refuerzo de concreto.
- NSR 10 Titulo C-3.5 Acero de refuerzo.

4.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y su invitación.

- Entregar los bienes objeto de este contrato de suministro de materiales dentro de los plazos señalados en este contrato

- Colaborar con el municipio de Yopal en cualquier requerimiento que el haga.

- Cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes objeto del contrato.

- Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.

- Reemplazar los vienes dentro de cinco (05) días hábiles cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento o cuando no cumplan con las especificaciones o condiciones técnicas exigidas.

- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

- Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

- Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.

- Las demás inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad

- Cumplir con las obligaciones posteriores a la liquidación de este contrato.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

- El supervisor del contrato podrá exigir al contratista, la presentación de la documentación legal de la empresa proveedora, acerca de los permisos para exploración y explotación de los materiales a adquirir.

- Dar a conocer al Municipio de Yopal cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- El contratista será responsable de reponer o reparar a su costa, las perdidas, daños y deterioros que sufran los elementos hasta la entrega en el taller de obras municipal
- Las demás que se consideren necesarias para el cumplimiento del contrato y que surjan durante la ejecución del mismo.

4.4 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

- Realizar el respectivo ingreso de los bienes al almacén.

- Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.

- Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.

- Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de suministro así lo requiera.

- Cuando sea necesario hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

- Las demás inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad

4.5. SOPORTE TÉCNICO

Dentro de la documentación presentada para el presente proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERERIA PARA LA REALIZACIÓN DE TUBERIA EN CONCRETO, DIAMETRO DE 36 PULGADAS POR LONGITUD DE 1m PARA REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.". A continuación, se relaciona los formatos anexos y documentos técnicos realizados por personal profesional adscrito a la secretaría de infraestructura del municipio de Yopal:

- FORMATO AP5-F75 Comparación de Cotizaciones para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERERIA PARA LA REALIZACIÓN DE TUBERIA EN CONCRETO, DIAMETRO DE 36 PULGADAS POR LONGITUD DE 1m PARA REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL" elaborado por JUAN SEBASTIÁN MORENO RAMÍREZ, Profesional Contratado Secretaría de Infraestructura.
- FORMATO AP5-F42 - FICHA TÉCNICA, en el cual se describen las especificaciones técnicas de cada elemento, documento que hace parte integral del presente estudio previo elaborado por el profesional JUAN SEBASTIÁN MORENO RAMÍREZ profesional contratado Secretaría de Infraestructura

- FORMATO AP5-F28 Documento técnico donde se describe el estado actual de diferentes tramos viales que se encuentran en mal estado a causa de la falta de obras de drenaje tipo alcantarilla, en diferentes inspecciones viales se evidencia la necesidad de realizar tubería carretera en concreto de 36 pulgadas para entregar a la comunidad para la construcción de las alcantarillas.
- Estudio de mercado el cual, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar consignadas en el presente proceso, se obtuvieron las siguientes cotizaciones: **INTEROBRAS S.A.S,** ECOS **S.A.S Y INGEGAC S.A.S.**

Además en el presente soporte explica que lo materiales adicionales para la mezcla del concreto como los son materiales pétreos(arena y triturado) están incluidos en el contrato de materiales pétreos vigentes adscrito a la secretaría de infraestructura, para el caso de la formaleta, el municipio cuenta con la formaleta para la tubería y está dispuesta en el taller de obras municipal, la construcción de la tubería estará a cargo del personal de obra de mano calificada adscrito al taller de obras municipal, así las cosas, con la cantidad de materiales solicitados en el presente estudio previo se construirán 300 tubos aproximadamente, para poder elaborar la tubería en concreto reforzado de 36pulgadas, se realizara es un concreto 1:2:3 el cual ofrece una resistencia de 3000 psi, su respectiva dosificación por metro cubico será 350 kg de cemento tipo portland, 0.56 m^3 de arena, 0.84m^3 de triturado y 175 lts de agua, es de resaltar que por metro cúbico se construirán 5 tubos de 36".El procedimiento constructivo se fundamenta en establecer cada proporción de materiales, realizar un adecuado mezclado de materiales en seco y agregar agua para homogenizar la mezcla, posteriormente se vierte la mezcla dentro de las formaletas sufriendo un proceso de vibración mediante un vibrador de concreto, a las 24 horas se desencofran y entra en el proceso de curado mediante el cual se somete la tubería a altos grados de humedad mediante humectación con manguera de agua durante 15 días.
Para la instalación de la tubería y para la construcción de las alcantarillas se dispondrá de un ingeniero civil adscrito a la secretaría de infraestructura para prestar asistencia técnica.

4.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato de adquisición de materiales es de cinco (05) días hábiles.

4.7 SUPERVISIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto y actividades a desarrollar, no resulta necesario contratar interventoría. Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma, esta deberá ser ejercida por el secretario de infraestructura del municipio de Yopal o a quién se designe por escrito.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Sera por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE - $ 44'850.544,00 M/CTE

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

El valor que se estableció del precio unitario del suministro de materiales fue calculado de acuerdo
con el ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO realizado por la secretaría de infraestructura, anexo al presente estudio previo.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

- El estudio de precios del mercado se desarrolló a través de tres (3) cotizaciones para los precios del suministro teniendo en cuenta las variables anteriormente mencionadas, con el fin de determinar el presupuesto oficial, por lo cual el ingeniero Juan Sebastián Moreno Ramírez identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.952.799 y matricula profesional No. 091037-0631801 procedió a solicitar cotizaciones a nivel municipal, de las cuales se recibieron tres (3) cotizaciones: INTEROBRAS S.A.S, ECOS S.A.S Y INGEGAC S.A.S. Ubicadas en el municipio de Yopal.

En las solicitudes cursadas, se establecieron claramente el alcance del objeto, las condiciones técnicas y jurídicas del servicio, la descripción de los productos a entregar y los gastos que debían contemplar para establecer el valor final. Con las cotizaciones recibidas se elaboró un cuadro comparativo (AP5- F75 Comparación de Cotizaciones).

Para efectos de determinar el presupuesto oficial se estableció lo siguiente:

El presente proceso fue bajo la modalidad de selección: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA: teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la ley 1150 del 200, modificado por el art.30 de la ley 2069 del 2020 la escogencia del contratista se efectuará con el arreglo a la modalidad de selección de licitación pública, selección abreviada concurso de méritos, contratación directa y contratación mínima cuantía, con base a las siguientes reglas: ARTICULO 30. MIPYMES Y MINIMA CUANTIA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, el cual quedara así: 5) contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuara de conformidad con las siguientes reglas; a) se publicara una invitación, por un término no inferior a 1 día hábil en el cual se señalara el objeto a contratar el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) el termino previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil: c) la entidad seleccionara, mediante comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

(...) así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de conformidad con el presupuesto anual de la vigencia 2022, se establece mínima cuantía, la cual se estableció mediante circular no. 016 del 09 de junio de 2022 emitida por la oficina asesora jurídica del municipio de Yopal, donde se estableció la "actualización de la tabla de cuantías para los procesos de selección que adelanta la alcaldía municipal de Yopal en la vigencia 2022.

Para el estudio de mercado, se realizó la consulta respectiva en la página de la tienda virtual de Colombia compra eficiente, donde no se evidenció la existencia de los elementos requeridos para este estudio previo, por lo tanto, se anexa certificación firmada por el secretario de obras públicas donde se hace constancia de que no se encuentran dichos materiales en la plataforma de Colombia compra eficiente en los acuerdos marco.

Por lo que se hace el estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones de acuerdo al decreto 722 del 2022. Se anexa las solicitudes de cotización, las propuestas económicas, la comparación de las cotizaciones y el presupuesto, y se obtiene un valor final estimado por CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE - $ 44'850.544,00 M/CTE

5.3. FORMA DE PAGO:

El municipio pagará al contratista el valor correspondiente al 100% del contrato mediante acta de liquidación, previa presentación de informes de actividades, pagos de seguridad social y aportes parafiscales, mediante la presentación de las planillas correspondientes al mes de ejecución; certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, entradas y salidas de almacén

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

5.6 MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA siguiendo los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:

Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: - Se publicará una invitación, por un término no inferior a un días hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; a) El término previsto en la incitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; b) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; c) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

(...) Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de conformidad con el presupuesto anual de la vigencia 2022, se establece la mínima cuantía en la suma de ($44.850.544,00) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la secretaria de gobierno municipal, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector.

El estudio del sector es necesario en los Procesos de contratación pública, este debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. Además, está encaminado a conocer y establecer el comportamiento del mercado en su oferta y demanda en el sector secundario, donde se producen bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura. Para nuestro caso son servicios de repuestos, elementos de ferretería y materiales de construcción a excelente precio, calidad y respaldo. De igual manera este análisis permite conocer el comportamiento de aspectos técnicos, administrativos, financieros, operativos y capacidad de respuesta inmediata a las necesidades de las sedes de la entidad y su capacidad operativa y control en un mercado amplioy competitivo

Para el caso, el presente proceso de mínima cuantía, el análisis del sector de conformidad de La Guía para la elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia compra eficiente, no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia, para el caso en el momento tenemos lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

La secretaria de Infraestructura Municipal es la dependencia competente para adelantar los procesos contractuales según las necesidades que demanda la construcción de la tubería carretera de 36 pulgadas para el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial rural del Municipio de Yopal

En relación a la construcción de tubería carretera de diámetro 36 pulgadas se requiere: bulto y medio de cemento por tubo de diámetro 36 pulgadas por 1 metro de longitud para la realización de concreto de 3000 PSI, adicionalmente se requieren 21 kg de acero tipo varilla 3/8 de pulgada repartidos en 6 estribos longitudinales ubicados cada 0.15m y 19 barras de acero vertical ubicadas cada 0.18m, la construcción de la tubería estará a cargo de personal adscrito a la secretaría de infraestructura y se realizaran en las instalaciones del taller de obras municipal.

ASPECTOS ECONOMICOS

PERSPECTIVA NACIONAL

COMPORTAMENTO ECONÓMICO, SEGUNDO TRIMESTRE 2022.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

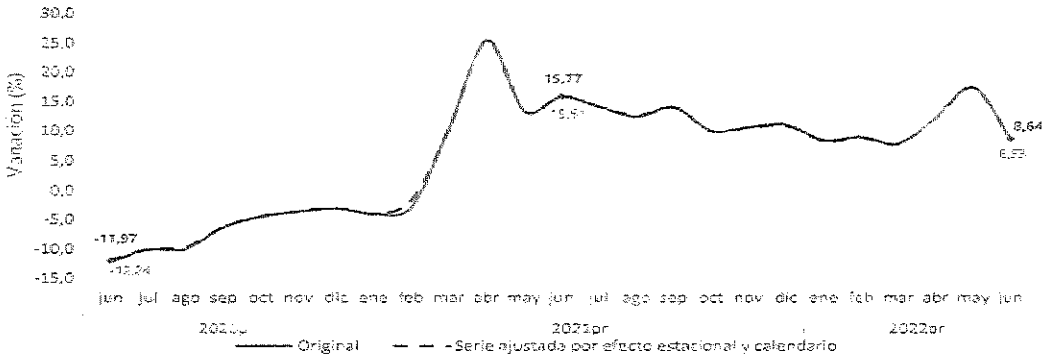
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Según el DANE, en su último informe de fecha agosto de 2022, precisa la tasa de crecimiento que ha tenido la economía colombiana con base en el resultado el índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE):

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2020p - 2022pr (junio)



Illustración 1 Fuente: DANE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series: a) Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional. b) Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año. c) Tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

EL PIB: Según el DANE, en el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021 pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

- Comercio al por mayor y al por menor, Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

II trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I - 2022pr-II

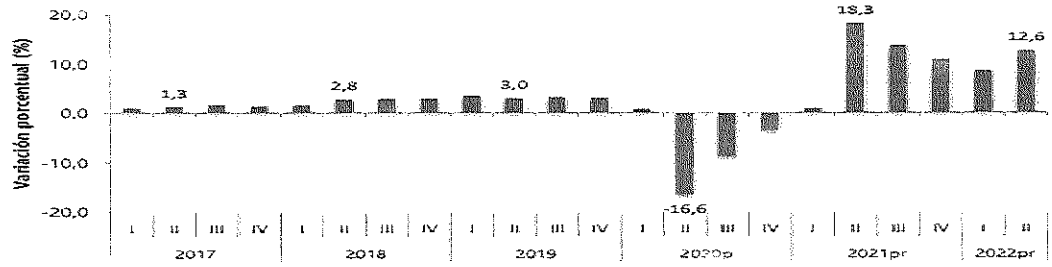


Ilustración 2Fuente: DANE

EL IPC, según el DANE, en el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con mayo de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,51%): Restaurantes y hoteles (1,06%), Muebles artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Transporte (0,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Recreación y cultura (0,61%), Bienes y servicios diversos (0,61%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,54%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,24%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,64%).

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

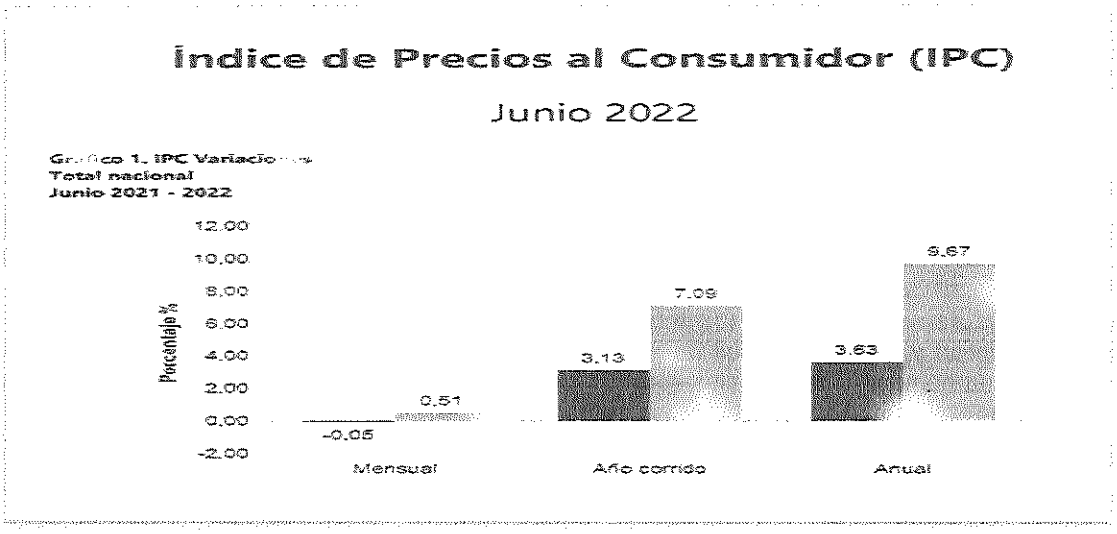


Ilustración 3 Fuente: DANE.

Los mayorès aportes a la variación mensual del IPC (0,51%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,50 puntos porcentuales a la variación total.

En el marco de nuevas perspectivas sobre el comportamiento de la economía de Colombia para 2022, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) **mejoró la perspectiva sobre** el crecimiento del PIB del país para 2022. Mientras en un informe de febrero de 2022 la OCDE había ratificado que el PIB del país repuntaría a ritmos del orden del 5,5 %, a cierre de año, sin embargo, ve un incremento más importante de la actividad económica del país.

La nueva perspectiva del organismo multilateral da cuenta de que el PIB de Colombia crecería a ritmos del 6,1 % a cierre de año, un dato que está considerablemente arriba de lo que, a ojos de la OCDE, será el crecimiento mundial (del orden del 3 %). Para el organismo es importante lo que viene haciendo Colombia en términos de repunte de las exportaciones: el sacarle provecho a un petróleo Brent que ha estado arriba de los US$120 es tan solo una de las razones para ver un crecimiento constante de la economía nacional. Aunque para el próximo año las expectativas dan para que la economía del país **se ralentice sustancialmente, llegando a un crecimiento que estaría del orden del 2,1 %.**

Entre las principales recomendaciones de la OCDE se tiene en cuenta el hecho de que el país deberá asumir una serie de reformas estructurales que le den al país más fortaleza en términos de estabilidad fiscal, toda vez que la meta número uno sigue siendo la de reducir un nivel de deuda que sigue siendo alta. A la espera de que el nuevo Gobierno llegue a la casa de Nariño, recuerda la OCDE que la política fiscal ha pasado de un apoyo sin precedentes a una consolidación gradual a medida que la recuperación cobraba impulso.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

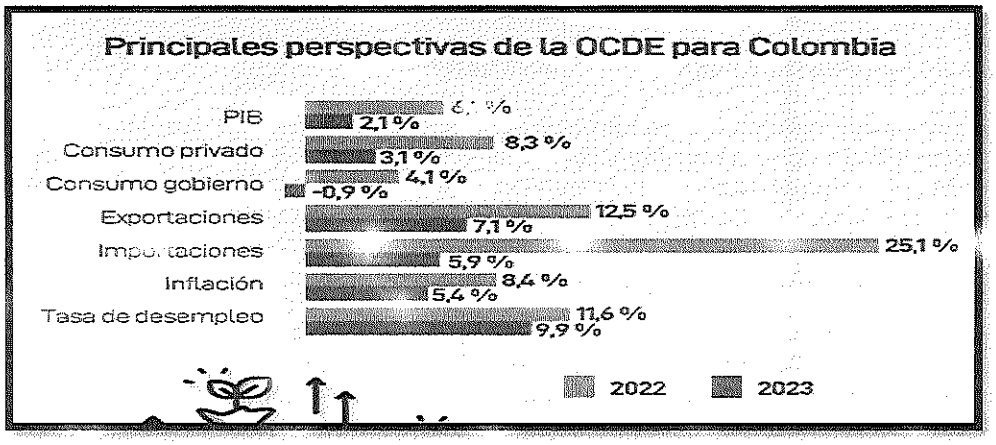


Ilustración 4 Fuente: OCDE Colombia.

SECTOR ESPECÍFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Sectores Económicos

Sector primario o agropecuario, así las cosas, este sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial las actividades representativas son sectores agropecuarios, caza y pesca.

Sector secundario o industrial, este sector Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación, las actividades del sector son industrial extractivo: extracción minera y de petróleo, industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios, este Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son: 1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERERIA PARA LA REALIZACIÓN DE TUBERIA EN CONCRETO, DIAMETRO DE 36 PULGADAS POR LONGITUD DE 1m PARA REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL." se entabla dentro del sector terciario o de servicios pues dada la naturaleza del contrato donde básicamente se busca una actividad de comercio de bienes y servicios.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, las ferreterías, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros. El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 14,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 31,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 36,2%.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03196	2022	11	23

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,8%. • Alojamiento y servicios de comida crece 7,9%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	14,1	10,6	-0,2
Transporte y almacenamiento	31,5	25,5	5,8
Alojamiento y servicios de comida	36,2	33,8	7,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	**23,3**	**19,2**	**1,5**

Ilustración 5 Fuente: DANE.

SECTOR CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 9,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 12,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 2,1%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,1%.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[PT]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[PT]- II / 2021[PT]-II	2022[PT] / 2021[PT]	2022[PT]- II / 2022[PT]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	12,4	10,9	4,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,0	-1,1	-0,8
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	9,6	7,4	-0,1
Construcción	**9,4**	**7,0**	**2,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Ilustración 6 Fuente: DANE.

SECTOR FERRETERO

El sector de la ferretería industrial depende en gran medida de la construcción y su desempeño a lo largo del año, ya que ésta repercutirá proporcionalmente en la oferta y demanda de productos ferreteros. La rama de la construcción resulta vital tanto para la ferretería industrial, ya que muchos de sus materiales son usados en los procesos de edificación de apartamentos, oficinas, centros comerciales, adecuaciones, mantenimientos etc., como para el país, por su alta capacidad de generar empleo. Unos 101 mil nuevos empleos se produjeron a nivel nacional (7.4% de incremento) gracias a la construcción.

Uno de los temas actuales de mayor relevancia nacional e internacional en el ámbito económico es, sin duda, los precios crecientes de bienes y servicios. La razón en torno a ello es la inflación generalizada en una gran cantidad de insumos, complementarias y demás elementos del sector primario de la economía que impactan directamente a las actividades productivas y por ende a la calidad de vida de los individuos. El sector construcción no es ajeno a esta problemática ya que, tal como CAMACOL ha argumentado en diferentes comunicados y publicaciones a lo largo del último año, los precios de los insumos utilizados en la actividad constructiva han alcanzado topes históricos de precio al punto de amenazar la continuidad del ritmo de construcción de edificaciones, especialmente las residenciales de interés social.

Primeramente, se debe aclarar que el IPP reúne los precios de insumos y componentes utilizados para consumo intermedio y para la fabricación de bienes en su etapa de industrialización y procesamiento, previa a la distribución y posterior consumo. Dicho esto, la Gráfica 1 expone la variación anual del IPP en términos porcentuales para su índice general y el componente de materiales de construcción en los últimos cuatro años. Para el mes de mayo del 2022, el IPP total tuvo un incremento del 34,3%, mientras que los materiales de construcción lo hicieron en 15.2%.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

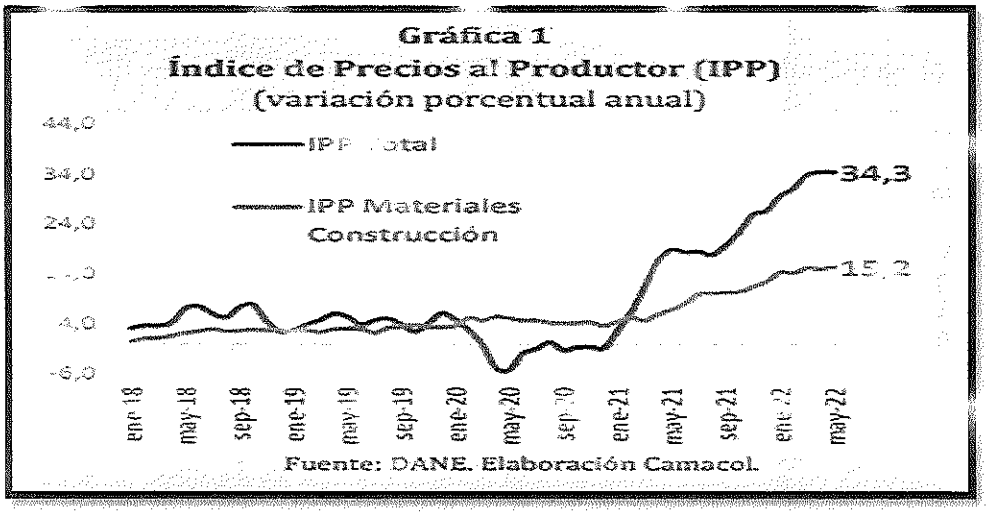


Ilustración 1 Fuente: DANE.

Luego de un fuerte choque en los precios ocasionada por la pandemia del covid-19 en el año 2020, la escalada exponencial en el IPP se presenta en el primer semestre del año 2021, al igual que los materiales de construcción, pero de una manera más tenue. La Gráfica 2 muestra cómo ha sido la aceleración de este índice y sus subgrupos, comparado con el mismo mes del año pasado. El resultado es claro, a lo largo de los últimos 12 meses el efecto inflacionario en el IPP es generalizado, en especial para los insumos utilizados en consumo intermedio que alcanzaron un incremento del 29,2% en mayo del 2022.

Los bienes de capital aumentaron tres veces este año lo que crecieron el año pasado, y los materiales de construcción lo hicieron a algo más del doble.

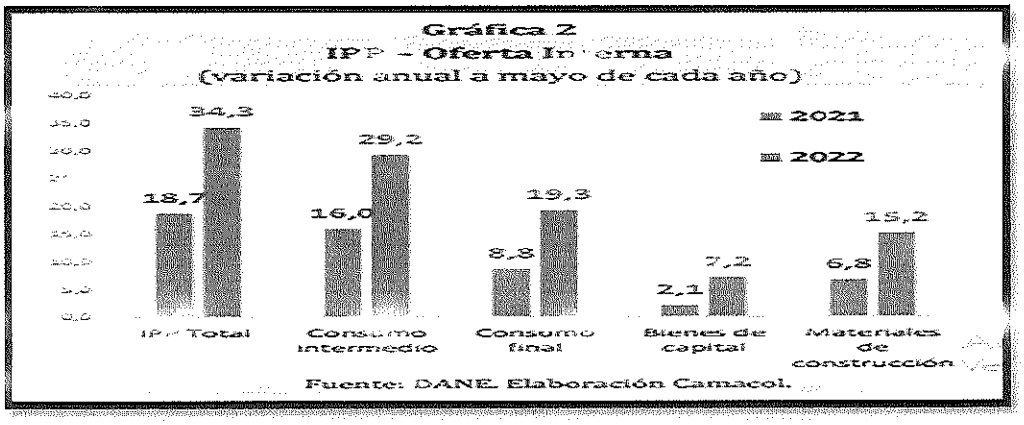


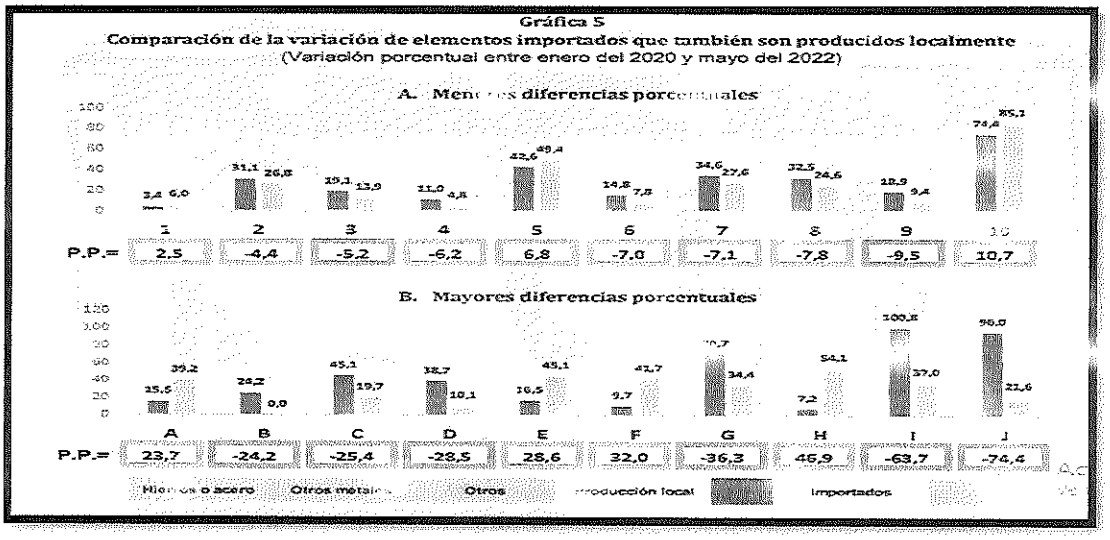
Ilustración 2 Fuente: DANE.

Lo anterior demuestra que la inflación percibida por el sector productivo del país no es ocasionada por un sector específico, sino por un efecto general ocasionado por factores tanto exógenos como endógenos que van desde el rezago de la crisis

económica por la pandemia hasta los conflictos bélicos recientes a nivel mundial. Para centrar el análisis en lo que respecta al sector constructor, a continuación, se presenta una visión al comportamiento de los materiales de construcción en términos del Índice de Precios al Productor.

Por otro lado, la serie de los elementos importados de mayor variación han tenido cierta volatilidad desde el inicio del conteo y que se amplió en el primer trimestre del año 2021. Sin embargo, contrario a los materiales de producción local, los importados han presentado una tendencia a la baja para los últimos meses de registro, en casi todos ellos. Este factor encontrado pone el planteamiento de que los elementos de producción nacional no parecen estar siguiendo las dinámicas globales de valor comercial de los insumos de construcción de edificaciones y cabe la existencia de externalidades exogenas al mercado que generen este efecto.

Con el objetivo de hacer una comparación de manera precisa, la Gráfica 5 cuenta con las variaciones porcentuales entre enero del 2020 y mayo del 2022 de algunos materiales de la construcción que se producen en el territorio nacional, pero que también son importados; y se ordenan de acuerdo con las diferencias en puntos porcentuales. En la parte A de la Gráfica 5, se encuentran los diez elementos que han crecido de manera similar, tanto producidos en Colombia, como traídos del exterior; mientras que en el apartado B están aquellos diez que cuentan con las diferencias más amplias de variación de precio en el mismo periodo de tiempo. Los materiales con diferencias porcentuales negativas son aquellos en donde la variación nacional ha sido mayor a la importada, y viceversa para los que tienen diferencias porcentuales positivas. Nuevamente se resalta el efecto de los materiales elaborados con hierro y/o acero, ya que son mayoría en el grupo de las mayores diferencias; además, todos cuentan con signo negativo, lo que significa que el precio de esos bienes en la producción local tiene un valor considerablemente mayor al valor importado, siendo los mismos bienes. En ese mismo grupo del apartado B, todos los demás elementos que lo integran tienen símbolo positivo; lo que significa que son entonces los insumos de hierros y aceros los que principalmente distorsionan el mercado de los materiales de construcción en el país.



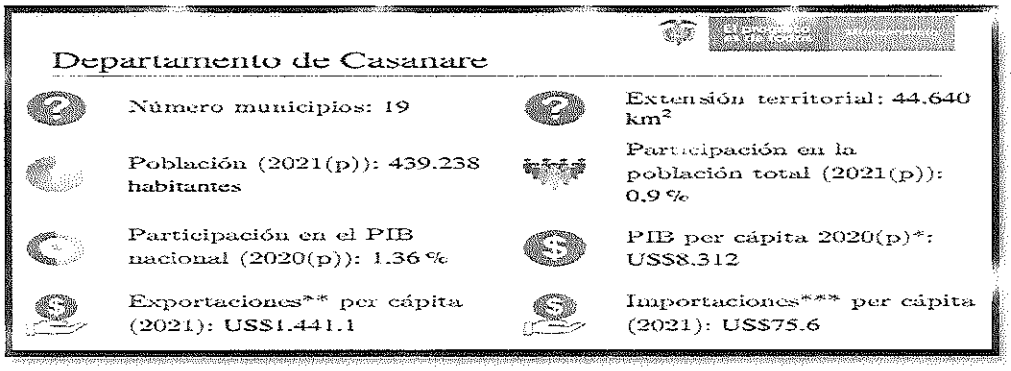
PERSPECTIVA REGIONAL

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km2 (3,9% del territorio nacional), 19 municipios y 439.238 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.



La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Cravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamena, Tacuya, Túa, Aguaclara y Upía.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.
Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

- El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.
- Casanare se destacó en el pilar infraestructura (posición 2) en el Índice Departamental para la innovación en Colombia 2019.
- Casanare ocupó la posición 11 en el Indice Departamental de Competitividad 2019
- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita más alto de Colombia en 2019pr: $38.510.174.
- Primer productor de arroz mecanizado
- Primer productor de gas
- Segundo productor de petróleo
- Cuarto hato ganadero del país

La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la

infraestructura colombiana. El corredor vial Villavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

Durante el primer trimestre de 2022, la región Suroriente presentó un crecimiento anual en buena parte de los indicadores económicos. Se observaron evoluciones favorables en el sector comercio en percepciones de ventas y ocupación hotelera, en transporte particularmente con la modalidad aérea y en construcción con área aprobada y venta de vivienda nueva. Así mismo se registró crecimiento en variables como consumo de energía eléctrica y créditos de Finagro. En comercio exterior, tanto las exportaciones como las importaciones crecieron. Por su parte, se registraron retrocesos en variables como abastecimiento agrícola, sacrificio de ganado y matrículas de vehículos. Finalmente, se evidenció reducción en la tasa de desempleo y un notorio crecimiento en la inflación para Villavicencio.

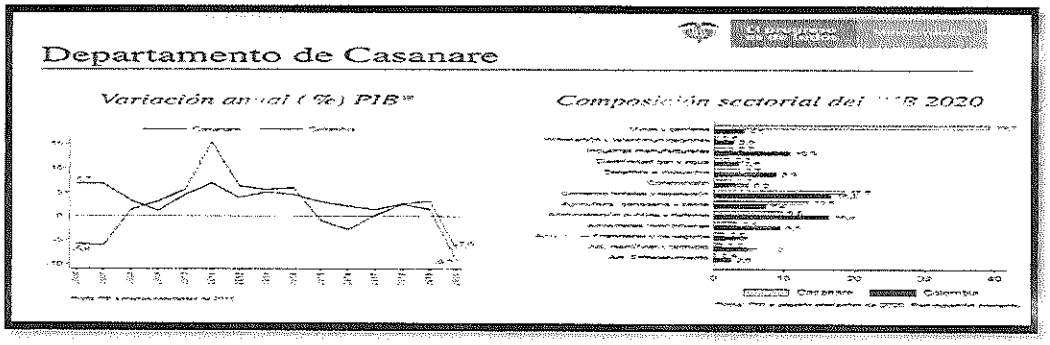
Entre las variables del sector agropecuario resaltó el dinamismo reflejado por la cantidad de fruto procesado de palma de aceite, ya que se produjeron descensos en el abastecimiento de productos agrícolas procedentes de la región y el sacrificio de ganado bovino y porcino.

Acerca del consumo de energía eléctrica, se presentaron aumentos en los cuatro departamentos contemplados; y en materia de construcción, mientras el área aprobada, la venta de vivienda nueva y el área culminada reportaron alzas, los despachos de cemento gris permanecieron bastante estables y el área en proceso evidenció caída.

Con respecto al comercio, se registraron desempeños positivos en lo relacionado con el balance promedio de las percepciones de crecimiento en las ventas para esta región y la ocupación hotelera, en tanto se dieron comportamientos negativos en lo referente a las matrículas de vehículos, por cuanto las de motos permanecieron con tendencia positiva.

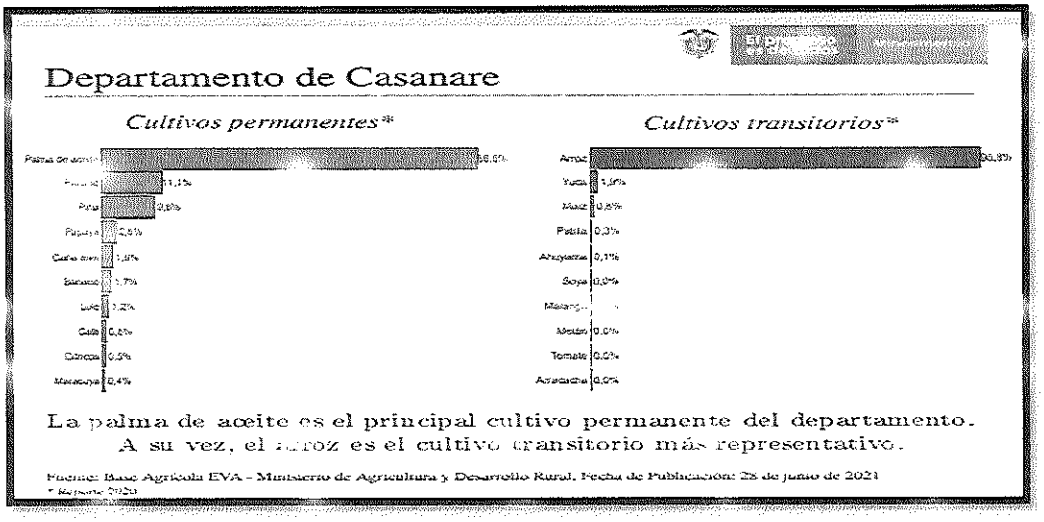
Dentro del capítulo financiero, se observó un incremento en los créditos otorgados por Finagro, justificado por la dinámica presentada en casi todos los departamentos de la región.
El transporte aéreo destacó un importante ascenso tanto en el flujo de pasajeros como en la movilidad de carga; y en relación con el comercio exterior, tanto las exportaciones, sin incluir petróleo y sus derivados, como las importaciones señalaron de nuevo avance, aunque con menos dinamismo.
Finalmente, la tasa de desempleo en Villavicencio se redujo, mientras la inflación doce meses registró un notorio aumento, que ubicó de nuevo el indicador por encima del total nacional.

El PIB Departamental



En sector Agrícola Departamental

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

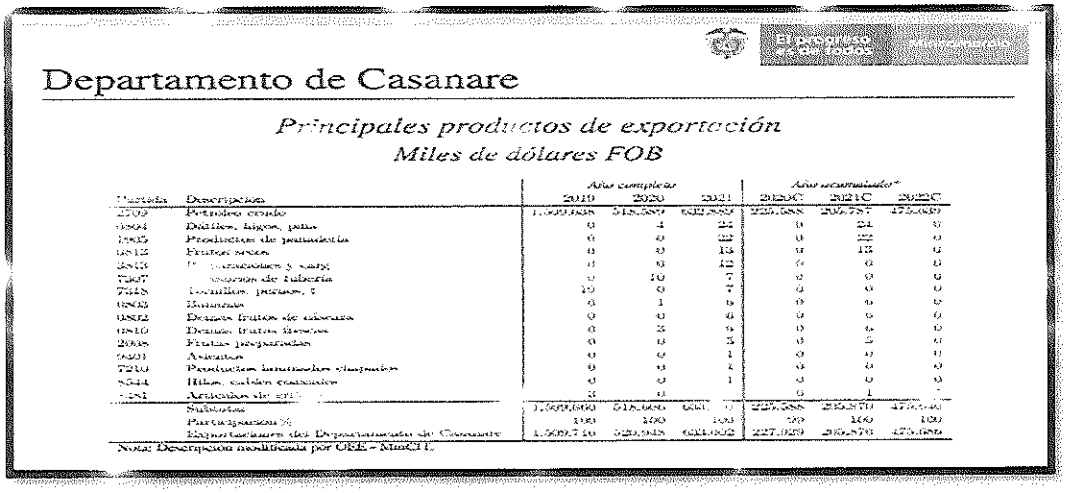


Exportación e Importación Departamental

Las exportaciones de Casanare representaron en promedio 3,5 % de las exportaciones nacionales entre 2012 y 2021. A abril de 2022, el departamento registró un mayor nivel de participación en el total nacional con respecto al mismo periodo de 2021.

Las exportaciones del departamento aumentaron 21,5 % entre 2020 y 2021. I A abril de 2022, se observa un crecimiento de 131,1 % respecto al mismo periodo del año anterior. Los productos minero-energéticos cuentan una participación de 100,0 % en el total departamental.

Exportación



Partida	Descripción	Año completo 2019	2020	2021	Año acumulado* 2020C	2021C	2022C
2709	Petróleo crudo	1.009.688	518.067	681.802	225.388	208.737	475.049
0304	Dátiles, higos, piña	0	4	24	0	24	0
1902	Productos de panadería	0	0	12	0	12	0
0812	Frutas secas	0	0	12	0	12	0
2815	[illegible]	0	0	12	0	0	0
7307	[illegible] de tubería	0	10	7	0	0	0
7326	[illegible]	10	0	7	0	0	0
0802	Almendras	0	1	6	0	0	0
0812	Demás frutas de cáscara	0	0	6	0	0	0
0810	Demás frutas frescas	0	5	6	0	0	0
2008	Frutas preparadas	0	0	5	0	5	0
0401	Animales	0	0	1	0	0	0
7210	Productos laminados planos	0	0	1	0	0	0
8544	Hilos, cables conductores	0	0	1	0	0	0
[illegible]	Artículos de [illegible]	0	0	[illegible]	0	1	-
	Subtotal	1.009.698	518.086	681.[illegible]	225.388	208.970	475.049
	Participación %	100	100	100	100	100	100
	Exportaciones del Departamento de Casanare	1.009.750	520.043	681.802	227.929	208.970	475.049

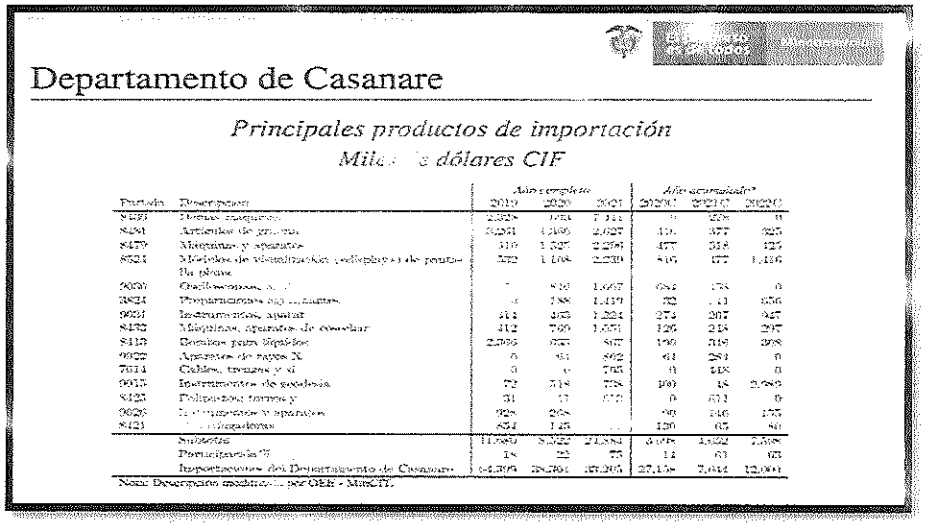
Nota: Descripción modificada por ORE – MinCIT.

Importación

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

Las importaciones de Casanare representaron en promedio 0,2 % de las importaciones nacionales entre 2012 y 2021. A abril de 2022, el departamento registró una participación superior frente al mismo periodo del año anterior.

Las importaciones del departamento disminuyeron 13,3 % en 2021 con respecto a 2020. A septiembre de 2022, la tendencia cambia, al aumentar en 57 % las importaciones respecto al año anterior. El mayor porcentaje de compras externas se concentró en productos de maquinaria y equipo.



Departamento de Casanare

Principales productos de importación

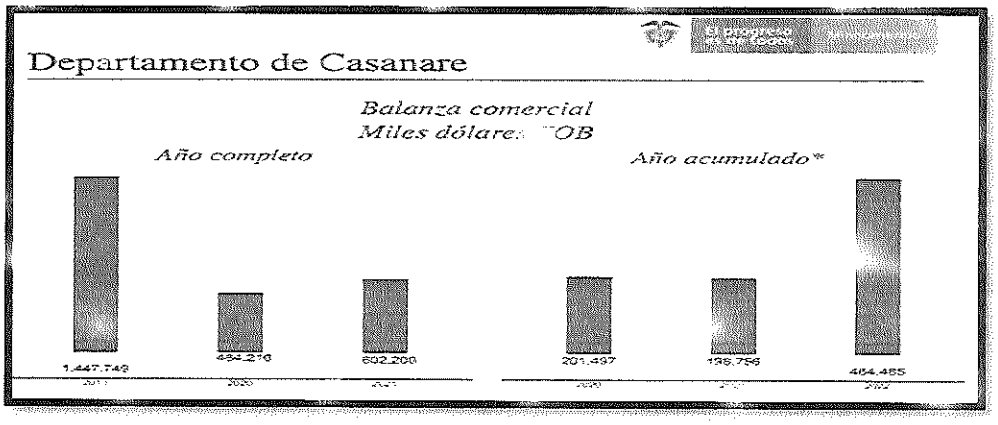
Miles de dólares CIF

Partida	Descripción	Año completo 2019	2020	2021	Año acumulado* 2020(*)	2021(*)	2022(*)
8429	Demás máquinas [illegible]	2.502	1.651	7.311	0	556	0
8401	Artículos de [illegible]	2.051	1.166	2.027	116	377	925
8479	Máquinas y aparatos	116	1.027	2.276	477	558	125
8524	Medios de visualización [illegible]	372	1.168	2.230	416	477	1.116	
	De plano						
8430	Quitanieves, [illegible]	7	930	1.697	652	174	0
3824	Preparaciones no [illegible]	0	188	1.419	70	43	656
9031	Instrumentos, aparat	411	393	1.201	274	207	947
8482	Máquinas, aparatos de [illegible]	312	769	1.051	126	214	297
8418	Demás para frigorí	2.096	937	837	199	318	398
9022	Aparatos de rayos X	0	91	802	61	281	0
7611	Cisternas, tanques y si	0	0	795	0	418	0
9013	Instrumentos de cristal	72	718	778	169	45	2.969
8423	Básculas; [illegible] y	31	17	672	0	671	0
9026	[illegible] y aparatos	926	206		90	146	175
8421	[illegible]	654	145		120	65	60
	Subtotal	11.949	8.542	21.884	3.105	3.552	7.568
	Participación %	1%	2%	2%	1%	0%	0%
	Importaciones del Departamento de Casanare	1.230.5	39.761	187.205	27.13*	7.044	12.044

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

Balanza Comercial

Información al mes de septiembre del año 2022.



Estructura económica de Yopal

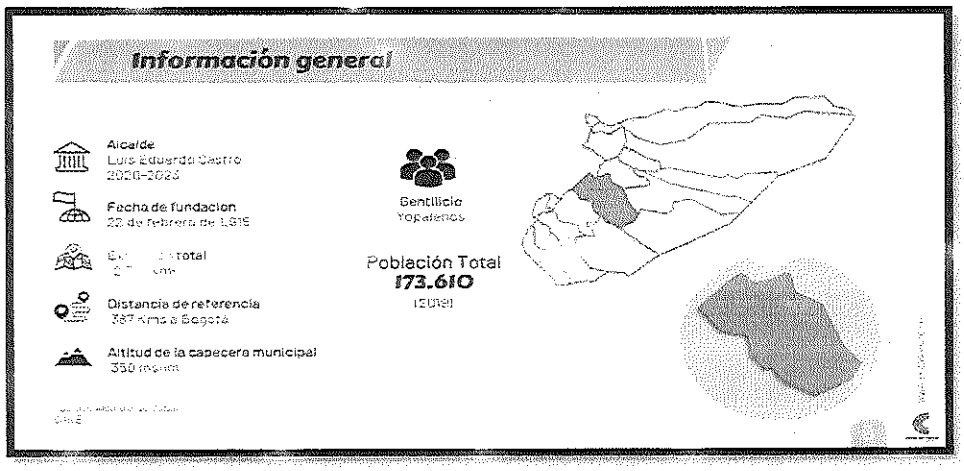
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en su más reciente informe "Fichas Municipales Casanare 2019" de fecha 20 de noviembre de 2020, contempla el índice de desempeño económico de Yopal y demás municipios a saber:

La Cámara de Comercio de Casanare contribuye a hacer de Casanare el departamento llanero más próspero y competitivo mediante la promoción del desarrollo regional y la construcción de tejido empresarial, basado en la gobernabilidad y efectividad interna. Para este propósito, la entidad adelanta investigaciones que ofrecen información especializada y fortalecen el conocimiento para el desarrollo de acciones que propendan por un entorno favorable a la actividad empresarial. En las Fichas municipales Casanare 2019, los lectores podrán encontrar información general, indicadores económicos, estructura productiva agroindustrial, tejido empresarial e índice de competitividad para los 19 municipios de Casanare. Esta edición contiene datos hasta el 2019 que se encontraban disponibles en diferentes fuentes hasta octubre de 2020.

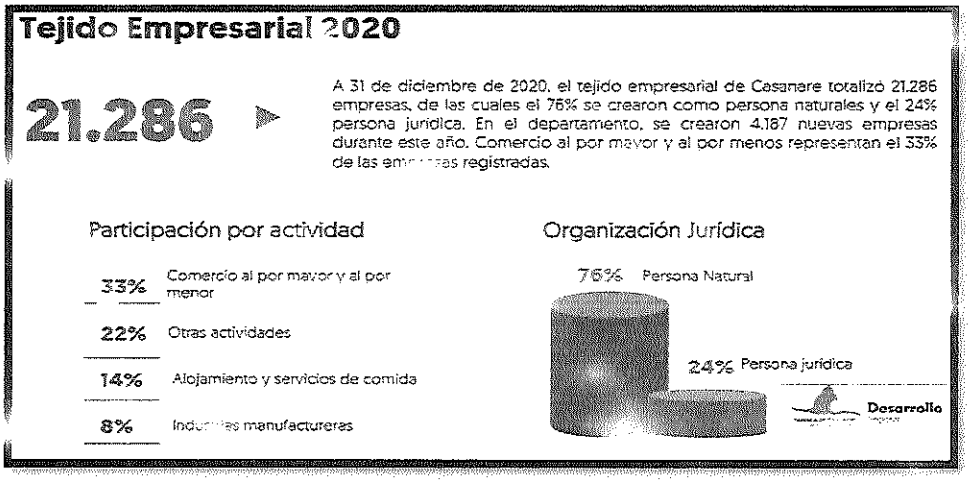
Fichas municipales de Casanare 2019 servirá como fuente de información para investigaciones, consultas de gremios, sectores interesados en el desarrollo económico y la comunidad en general.

Datos generales

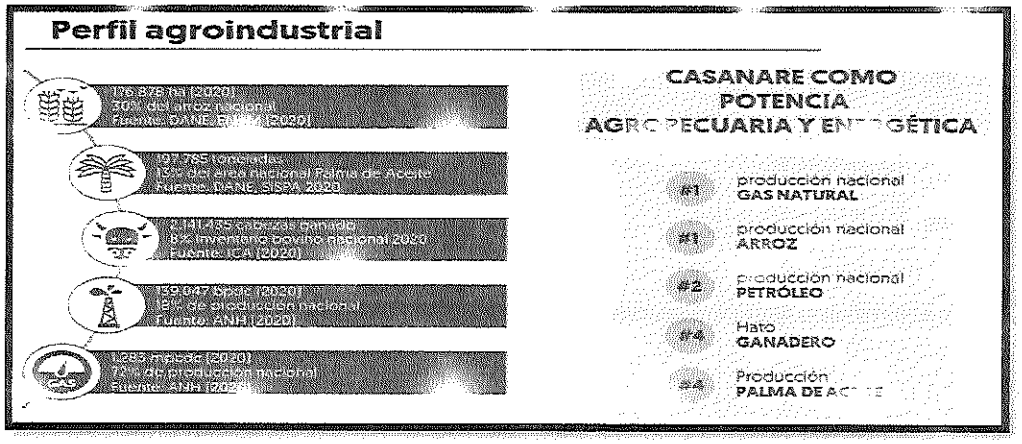


Desempeño económico

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23



Estructura productiva



HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADADES La Alcaldía Municipal de Yopal-Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, los cuales se relacionan a continuación:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03199	2022	11	23

VIGENCIA	2019	2020	2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUMINISTR – MINIMA CUANTIA	SUMINISTR – MINIMA CUANTIA	SUMINISTR – MINIMA CUANTIA
NUMERO DE PROCESO	PN MEBUC MIC 034 2021	AI-MC-0238-2018	PN MECAR MIC 040-2020
ENTIDAD CONTRATANTE	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE - IBAGUE	POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ.	suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería para el Centro Vacacional Crespo y Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA).
AUTORIZACIONES	N/A	N/A	N.A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 32.881.908,7	$ 47,000,000	$ 46,500,000
FORMA DE PAGO	Se cancelará el 100% del valor del contrato, una vez se haga entrega de la totalidad del suministro y su ingreso al almacén, previa presentación de la factura correspondiente, pago de la seguridad social y el visto bueno por parte del supervisor a entera satisfacción.	Se cancelará el 100% del valor del contrato, una vez se haga entrega de la totalidad del suministro y su ingreso al almacén, previa presentación de la factura correspondiente, pago de la seguridad social y el visto bueno por parte del supervisor a entera satisfacción.	Se cancelará el 100% del valor del contrato, una vez se haga entrega de la totalidad del suministro y su ingreso al almacén, previa presentación de la factura correspondiente, pago de la seguridad social y el visto bueno por parte del supervisor a entera satisfacción.
No. CONTRATO	N/A	CO1.PCCNTR.630362	72-8-10025-20
PLAZO	VEINTE (20) DÍAS	Cincuenta y cinco (55) DÍAS	CINCO (5) MESES.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	No sancionado	No sancionado	No sancionado
GARANTÍAS EXIGIDAS	1. Cumplimiento General del Contrato 2. Calidad del Bien	Cumplimiento General del Contrato Calidad del Bien	Cumplimiento General del Contrato Calidad del Bien

HISTÓRICO DE LA ENTIDAD: La Alcaldía Municipal de Yopal-Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, los cuales se relacionan a continuación:

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

VIGENCIA	2021	2021	2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUMINISTRO – MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO – MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO – MINIMA CUANTIA
NUMERO DE PROCESO	MYCA-MC-060-2021	MYCA-MC-038-2021	MYCA-MC-008-2020
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL – ALCALDIA DE YOPAL	MUNICIPIO DE YOPAL – ALCALDIA DE YOPAL	MUNICIPIO DE YOPAL – ALCALDIA DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE No. 16 No. 17-53-73 DE PROPIEDAD EL MUNICIPIO DE YOPAL	ELEMENTOS E INSUMOS MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PARQUE CEMENTERIO Y EL ALBERGUE DE ANIMALES DOMESTICOS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE BIENES E INMUEBLES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
AUTORIZACIONES	N/A	N/A	N.A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 22.461.250	$ 39.527.177	$ 39.321.202
FORMA DE PAGO	Se cancelará el 100% del valor del contrato, una vez se haga entrega de la totalidad del suministro y su ingreso al almacén, previa presentación de la factura correspondiente, pago de la seguridad social y el visto bueno por parte del supervisor a entera satisfacción.	Se cancelará el 100% del valor del contrato, una vez se haga entrega de la totalidad del suministro y su ingreso al almacén, previa presentación de la factura correspondiente, pago de la seguridad social y el visto bueno por parte del supervisor a entera satisfacción.	Se cancelará el 100% del valor del contrato, una vez se haga entrega de la totalidad del suministro y su ingreso al almacén, previa presentación de la factura correspondiente, pago de la seguridad social y el visto bueno por parte del supervisor a entera satisfacción.
No. CONTRATO	1001.84.2596.2021	1001.84.1708.2021	1001.84.0601.2020
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS	TREINTA (30) DÍAS	DOS (2) MESES.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	No sancionado	No sancionado	No sancionado
GARANTÍAS EXIGIDAS	3. Cumplimiento General del Contrato 4. Calidad del Bien	Cumplimiento General del Contrato Calidad del Bien	Cumplimiento General del Contrato Calidad del Bien

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se anexa certificado de disponibilidad presupuestal con número TDR No 1200.170.2022 - 3318

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido por el artículo [4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015] y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la [Secretaría, Oficina Asesora o dirección], ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación, los cuales se presentan a continuación.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

No.	1
Clase	General
Fuente	Interno
Etapa	Planeación
Tipo	Operacional
Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Inconsistencias de datos consignados en documentos que comprenden la etapa de planeación contractual
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Deficiencia en el cumplimiento del objeto del contrato
Probabilidad	raro- 1
Impacto	Menor - 2
Valoración del riesgo	3
Contingencia	Riesgo bajo
¿A quién se le asigna?	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Planeación, revisión y seguimiento de la fase planeación contractual
Impacto después del tratamiento. Probabilidad	Raro - 1
Impacto	Insignificante - 1
Valoración del riesgo	2
Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?	Si
Persona responsable por implemantar el tratamiento.	Entidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	En la etapa de planeación contractual
Fecha estimada en que se completa el tratamiento.	Durante la revisión de documentos previos al contrato
Monitoreo y revisión ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Realizando revisiones cada componente dentro del proceso de planeación contractual
Periodicidad ¿Cuándo?	Antes de radicar el estudio previ para la etapa de selección.

2
general
externo
ejecución
riesgo regulatorio
cambio en el marco regulatorio de la contratación
dificultades en la ejecución del contrato, probable variación del mismo
posible (3)
moderado (3)
riesgo alto (6)
trasferir el riesgo
alcaldía de Yopal/contratante
determinar exactamente las garantías previstas en el proceso de contratación.
2
2
4
riesgo bajo
no
contratista
desde el inicio de la ejecución del contrato
hasta la suscripción del acta de terminación del contrato
seguimiento y cumplimiento del cronograma de trabajo
trimestral

CCC ISO 9001 Certificate No. LAT - 0869

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

| | | |

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENICIA	AMPARO	APLICA
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Cumplimiento.	SI
El 10% del valor del contrato	Por el término de tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la propuesta.	SI
El 10% del valor del contrato	Por el término del plazo del contrato y un (1) año más.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	SI

10. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ:	APROBÓ:
Firma: Nombre: JUAN SEBASTIÁN MORENO RAMÍREZ Cargo: Profesional Contratado	Firma: Nombre: ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS Cargo: Secretario de Despacho- Secretario de Infraestructura

11. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:	APROBÓ:
Firma: Nombre: URIEL ARDILA ARDILA Cargo: Profesional Universitario	Firma: Nombre: SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA Cargo: Jefe Asesora de Planeación

12. REVISIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Firma:
Nombre: ANDRES MAURICIO MORENO GUTIERREZ
Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2022-03198	2022	11	23

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN	
REVISÓ: Firma: _____ Nombre ELKIN RAFAEL GUERRERO CERA Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica	**APROBÓ:** Firma: _____ Nombre YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO Cargo: Jefe Oficina Asesora de Jurídica